

91337-



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Enrique BUGIÉ CALDAS, residente en Barcelona, calle de Provensals, nº 21 - - - - -

5.

p o r

“MANGUITO DE UNIÓN DE PARTES HINCHABLES SECUNDARIAS A CUERPOS HINCHABLES PRINCIPALES”

Actualmente, en la construcción de cuerpos hinchables, se presenta el grave problema de que todas las partes que constituyen el cuerpo, una vez soldadas entre sí, no pueden separarse, salvo desgarró de las mismas.

10.

Además, los cuerpos hinchables, una vez están contruídos, con todas sus partes soldadas, no puede modificarse la posición de dichas partes en relación con el cuerpo. Así, en

15.



91337

los casos de cuerpos representando muñecos, sus extremidades, no pueden ser modificadas de su posición originaria.

5. Para evitar estos inconvenientes, se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad, merced, al cual, las partes hinchables secundarias, pueden separarse, a voluntad, tantas veces como sea menester, y volverlas a unir al cuerpo hinchable principal.

10. De esta manera, un cuerpo hinchable principal, puede variar en su conformación total, con la variación de las partes secundarias, en relación con el cuerpo principal. Y en los casos de rotura, pinchazo o averías en los cuerpos secundarios hinchables, pueden sustituirse por otros nuevos, con lo que el cuerpo principal continúa sirviendo.

15. Para una mejor interpretación, se describe a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de un manguito de unión según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

En la figura 1, se representa el nuevo manguito de unión en sus vistas en planta, de macho y hembra.

20. En la figura 2, son los mismos manguitos vistos en alzado y sección, unidos a partes hinchables convenientes.

25. Consiste la invención en un manguito de unión, formado por una cazoleta invertida (1), con valona de unión (2), al borde del orificio de la lámina (3) en que el manguito vaya acoplado.

30. En el fondo de la cazoleta invertida (1) hay practicado en su parte central un orificio (4), circundado por un tubo concéntrico (5), de paredes sensiblemente troncocónicas, de manera que entre el borde interno de la cazoleta y la pared externa del aludido tubo queda una cavidad concéntrica



91337

(6).

Para que pueda efectuarse la unión de quita y pon, este manguito se encara y enchufa, contra otro igual, dispuesto en la misma forma en el orificio de la lámina del cuerpo de que se trate, con la particularidad de que este segundo manguito es de dimensiones ligeramente mayores, para que pueda efectuarse la interpenetración y enchufado del tubo central de un manguito en la cavidad concéntrica existente en el otro.

5.

10.

Por otra parte, este segundo manguito, tiene circundando el orificio que se encuentra en el centro del tubo, otro tubito (7) alojado en aquél tubo (5), cual tubito (7), en el momento de la interpenetración, queda alojado en el interior del tubo del primer manguito.

15.

De esta forma, se crea una unión, con elementos salientes de enchufe, que determinan al propio tiempo, los elementos de la articulación entre sí, de la parte secundaria hinchable, al cuerpo principal también hinchable, los tabiques concéntricos determinan un paso laberíntico que impiden la fuga del aire, de la opuesta, determinan una comunicación interna, que permite el paso del aire del cuerpo principal al cuerpo articulable, separable, hinchable, secundario, y viceversa.

20.

25.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que



91337

se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 5. 1ª.- Manguito de unión de partes hinchables secundarias a cuerpos hinchables principales, caracterizado por el hecho de estar constituido por un cuerpo en forma de cazoleta, que presenta en su boca la oportuna valona de unión al borde del orificio de la lámina en el que deba ser soldado, presentando en el fondo de dicha cazoleta, un orificio circundado por un tubo de altura conveniente, cuyas paredes son
- 10. sensiblemente troncocónicas, determinando entre el borde interno de la cazoleta y la pared externa del tubo, una cavidad anular en la que se introduce el borde del tubo del manguito encarado de la pieza opuesta a unir, de manera que el tubo central de una pieza articula sobre el tubo central de
- 15. la pieza opuesta, teniendo uno de dichos manguitos, además del tubo central, otro tubito en el centro del mismo, por el que se ponen en comunicación los dos orificios enfrentados de cada uno de los dos manguitos y el aire pasa del cuerpo principal a la parte secundaria y viceversa.

20. 2ª.- MANGUITO DE UNIÓN DE PARTES HINCHABLES SECUNDARIAS A CUERPOS HINCHABLES PRINCIPALES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

P. A. ,
 Antonio Adán
 P. P. *Antonio Adán*



Fig-1

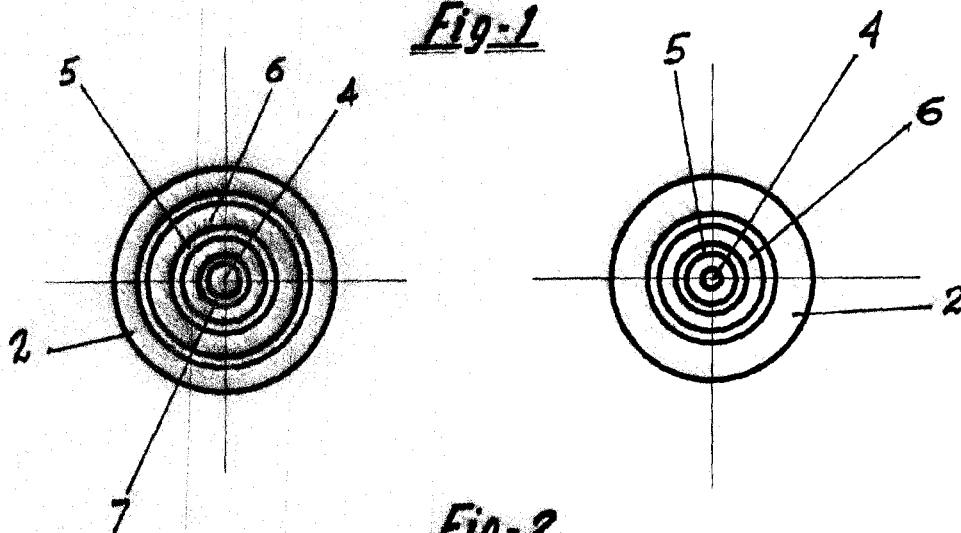
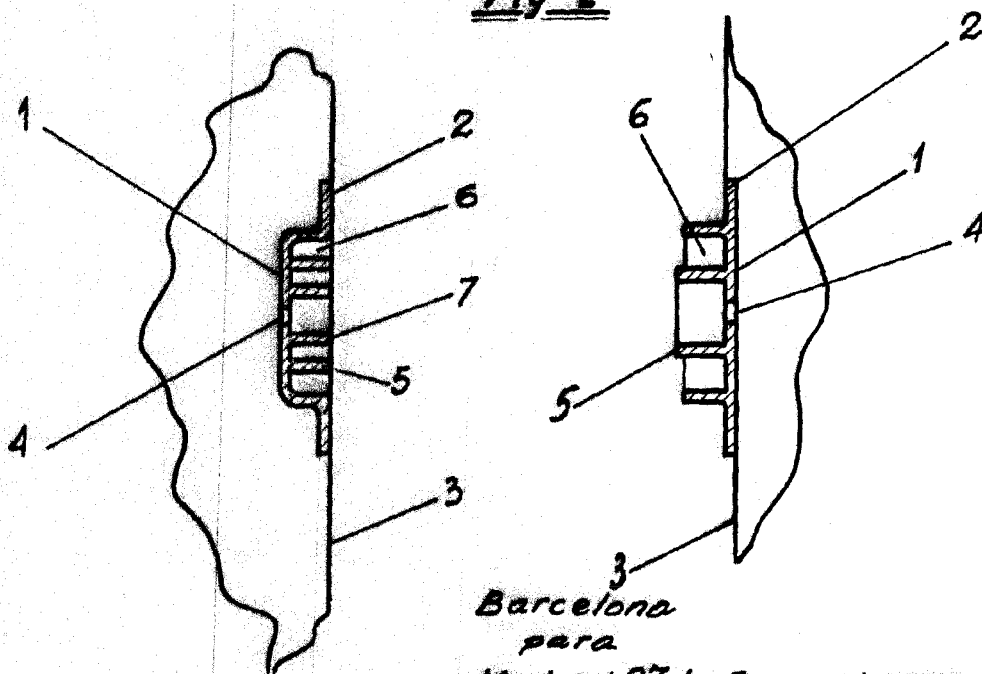


Fig-2



Barcelona
para
Madrid 27 de Enero de 1962

P.A.

Antonia Artale

P. P.

Escala variable